



DECRETO N° 3.390 /

LAJA, 02 de Octubre de 2012 .-

VISTOS:

- 1.- Informe N°93 del Director de Obras Municipales, de fecha 26.09.2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Orden de Pedido N°371 de fecha 26.09.2012 del Depto. de Obras Municipales;
- 3.- D.A. N°3.308 de fecha 26.09.2012;
- 4.- Contrato entre la I.Municipalidad de Laja y don Daniel Inzúnza Sepúlveda, de fecha 01.10.2012;
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005;
- 6.- Reglamento de la Ley N°19.886 Compras Públicas, artículo 10° N°3 y N°7 letra f;
- 7.- La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

La necesidad de aprobar contrato para mejorar la iluminación de la ribera de la Costanera de la Laguna La Señoraza de la comuna de Laja, a través de la modalidad trato directo, acogiéndose a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.886, artículo 10° N°3 y N°7, letra f), por la confianza que el proveedor Daniel Inzúnza Sepúlveda, RUT [REDACTED] entrega, según lo indicado en Informe N°93 del Director de Obras Municipales, de fecha 26.09.2012;

RESUELVO :

- 1.- **APRUEBESE** contrato suscrito con el contratista Daniel Inzunza Sepúlveda, RUT [REDACTED] para llevar a cabo el mejoramiento de la iluminación de la costanera de la Laguna La Señoraza de la comuna de Laja, por un monto de \$918.680.- (novecientos dieciocho mil seiscientos ochenta pesos) con IVA incluido, acogiéndose a lo establecido en el artículo 10° N°3 y N°7, letra f) del Reglamento de la Ley N°19.886
- 2.- **PROCÉDASE** a cancelar los trabajos contra presentación de factura visada por la Dirección de Obras.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA

(S)

KSM/MVG/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- DAF